

Puerto Quetzal,
21 de noviembre de 2022.

Licenciada
Gladys del Carmen Jiménez De León
Coordinadora Unidad de Información Pública
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



ALAS: 15:53

Licenciada Jiménez De León:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted para enviarle copia de la documentación de soporte de actualización del Plan Operativo Anual (POA) 2022, aprobada por la Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal, siendo la siguiente:

1. Acuerdo JD-04-84-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, que aprueba la modificación de las metas físicas del Plan Operativo Anual (POA) 2022, relacionadas con los productos de Servicios Marítimos Portuarios a buques y Servicios de Manejo de Mercancías.
2. Comprobante de Modificación Física -CO2F- de fecha 16 de noviembre de 2022, generado en los sistemas informáticos SIGES y SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente,

LICDA. ANA LUISA MEJÍA BARRIENTOS
JEFE a.i. UNIDAD DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA

c.c. Archivo.

Firma Electronica: zYZg/2CcHBCWU+w9mVtK/A==



Empresa Portuaria Quetzal
OFICINAS PUERTO QUETZAL Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA – PUERTO QUETZAL
PBX: (502) 7828-3500
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
PBX: (502) 2312-5000
PÁGINA WEB: www.puertoquetzal.gob.gt - GUATEMALA, C.A

Traza No.12823
Pagina 1 de 1



NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A GERENCIAS Y UNIDADES

01

Acuerdo de Junta Directiva Número JD-04-84-2022 de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós mediante el cual la Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal acordó: "...I. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual (POA), de la Empresa Portuaria Quetzal, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022)..."

GERENCIA/UNIDAD:

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO:



Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria:

Se remite la certificación original del Acuerdo de Junta Directiva, el oficio original de elevación a Junta Directiva el expediente remitido a Junta Directiva, para continuar con los trámites correspondientes.



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

02

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto Cuarto (4º) del acta número ochenta y cuatro (84) de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós, de la Sesión Extraordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (JD-04-84-2022).**

CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF punto cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cuatrocientos cuarenta y siete guion dos mil veintidós (OF.410-PQ-UAPP-447-2022), de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa a.i. de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, se solicitó a la Gerencia General elevar a la Honorable Junta Directiva el expediente relacionado con la Autorización para Modificar las Metas Físicas del Plan Operativo Anual (POA) dos mil veintidós (2022), por productos y subproductos.

CONSIDERANDO: Que obran dentro del expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen número DP guion ciento veintitrés guion dos mil veintidós (DP-123-2022) de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, emitido por la Jefe del Departamento de Presupuesto con el visto bueno del Gerente Financiero, en el cual se indica que financieramente es procedente elevar a aprobación de la Honorable Junta Directiva la modificación de las metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual dos mil veintidós (2022), debido que no tiene una implicación presupuestaria ni financiera; b) Dictamen número quinientos guion PQ guion cero cero uno guion dos mil veintidós (500-PQ-001-2022), de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, emitido por el Gerente de Operaciones, en el cual se indica que es procedente que la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continúe con la gestión de modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual (POA) dos mil veintidós (2022), para que las mismas sean aprobadas por la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal y dar cumplimiento a las directrices de los entes rectores de planificación y presupuesto; y, c) Dictamen número doscientos cuarenta guion doscientos ochenta y seis guion dos mil veintidós (240-286-2022) de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal en el cual se indica que una vez se justifique la necesidad de la modificación de metas físicas y se cuente con el dictamen financiero, es procedente continuar con el procedimiento correspondiente a efecto que el señor Gerente General eleve el expediente de mérito para conocimiento y oportuna aprobación de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta

JD-04-84-2022 - APROBACIÓN MODIFICACIÓN METAS FÍSICAS POA 2022.





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

03

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa...".

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 inciso a) del acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno; establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la forma siguiente: "...a) Por medio de Resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021, del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las cuales no deben exceder de marzo de 2022... Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente..."

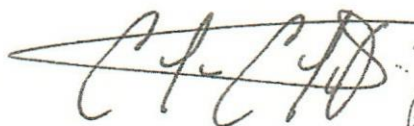
CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF guion doscientos diez guion GG guion doscientos setenta y cuatro guion dos mil veintidós diagonal FAAQ diagonal la (OF-210-GG-274-2022/FAAQ/la), de fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, el Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, eleva a la Honorable Junta Directiva para su consideración y aprobación el expediente relacionado con la reprogramación y modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual (POA) dos mil veintidós (2022), por productos y subproductos. **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado el artículo 9º. del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad; **ACUERDA: I.** Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual (POA), de la Empresa Portuaria Quetzal, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo siguiente:

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL POA 2022 POR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	PROGRAMADO VIGENTE	AJUSTAR METAS (+ -)	METAS A MODIFICAR
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	<u>1,347</u>	<u>115</u>	<u>1,462</u>
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	713	80	793
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	634	35	669
Producto 2: Servicios de Manejo de Mercancías.	<u>14,035,157</u>	<u>519,845</u>	<u>14,555,002</u>
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	1,820,030	(180,155)	1,639,875
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	7,218,864	700,000	7,918,864
Subproducto 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	4,996,263	0	4,996,263

FUENTE: Elaboración UAPP en base a datos de ejecución de la Gerencia de Operaciones. Octubre 2022.







EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

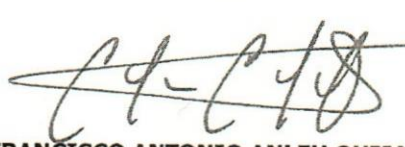
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

04

3

II. Instruir a la Gerencia General y a la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continuar con los trámites correspondientes; **III.** El presente acuerdo es de efecto inmediato. **IV.** NOTIFÍQUESE.-----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el diez de noviembre de dos mil veintidós. -----


LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA




LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ-SILVA
SECRETARIO GENERAL



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	2110 - 0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16	11	2022	9
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	JD04-84-2022	10	11	2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	5	Mercancías general con servicios de carga y descarga movilizadas en muelles	-180,155.00	1104

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Servicios marítimos portuarios a buques	115.00	2102
11	0	0	1	0	4	Servicios marítimos portuarios a buques liner	80.00	2102
11	0	0	1	0	5	Servicios marítimos portuarios a buques charter	35.00	2102
12	0	0	1	0	1	Servicios de manejo de mercancías	519,845.00	1104
12	0	0	1	0	6	Mercancías a granel con servicios de carga y descarga movilizadas en muelles	700,000.00	1104

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO



FIRMA APROBADO


Fecha		
16	11	2022